Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia Nº 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2019-131 Salta, 04 de abril de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.880/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para el dispositivo curricular **BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA** (1er. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 283/18 se designó el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que a fs. 140 obra excusación del Dr. Néstor Bayon, quien fuera designado como miembro suplente del Jurado

Que a fs. 148 la Dra. Elsa Fuentes se excusa de participar como jurado en el presente concurso.

Que a fs. 150 se informa el fallecimiento de la Mg. Nora Josefina Mansilla.

Que la Secretaria Académica eleva a fs. 182 vuelta las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina a fin de tratar las excusaciones y novedad de fallecimiento, según lo establecido en el artículo 39 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 183, aceptar las excusaciones presentadas por el Dr. Néstor Bayón y la Dra. Elsa Fuentes para formar parte del Jurado.

Que asimismo se excluye de la nómina del Jurado a la Mg. Nora Josefina Mansilla.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 4-19 del veintiséis de marzo último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR las excusaciones presentadas por el Dr. Néstor Bayón y la Dra. Elsa Fuentes como miembros suplentes del Jurado que deberá entender en estos actuados.

ARTÍCULO 2º: EXCLUIR de la nómina del Jurado a la Mg. Nora Josefina Mansilla por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 3º: REORDENAR el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para el dispositivo curricular BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica — Plan de Estudios 2013 — de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, el que quedará conformado del siguiente modo:



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2019-131 Salta, 04 de abril de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.880/16

TITULARES:

Mgter. María Alicia ZAPATER CANO

Dra. NORMA ESTELA DE MARCO

Esp. RICARDO VENANCIO ROBERTO RONCAGLIA

SUPLENTES:

Dra. OLGA GLADYS MARTÍNEZ

Mgter. BIBIANA ESTELA LUCIA DIAZ

Ing. RICARDO OSCAR VANNI

PhD. JUAN JOSÉ CANTERO

Mgter. MARIA BEATRIZ BIANCHI

ARTÍCULO 4º: INDICAR que los Veedores que participarán, son los designados mediante R-CDNAT-2017-571:

VEEDORES:

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mgter. LELIA BEATRIZ LOZANO

ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Lic. MARÍA JOSEFINA ARIS

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sr. GABRIEL BENCI

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la aspirante, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de la Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES